

ACTA 1
(EXAMEN SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Letrado de la Junta de Andalucía
D^a. Ada Galván Pérez
Representante de la Intervención Delegada
D. Iñigo Terry Esquivias
Técnico del Departamento de Mercados Pesqueros.

D^a. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 14 de septiembre de 2023, a las 09:10 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 09 de agosto de 2023, con objeto de proceder al EXAMEN del sobre electrónico ÚNICO , correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 171861

TIPO DE CONTRATO: OBRA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (718.806,56 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (594.055,01 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA, MÁLAGA.



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, han presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del 13/09/2023, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, las siguientes empresas:

- BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	17/09/2023	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTC4J8NQ36SVRP43SE2NA7523	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- SOLAR JIENNENSE S.L.
- TRASYTEL 2015 S.L.
- CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede , por parte de la Secretaría de la mesa, a la lectura del contenido de los sobre electrónicos únicos de las empresas licitadoras.

De la comprobación de la documentación contenida en dicho sobre, las declaraciones responsables, ha resultado que toda ella es completa y correcta.

Acto seguido se procede por parte de la secretaría a la lectura de las ofertas económicas, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA (MÁXIMO 15 %)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MÁXIMO 10 %)	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD (MÁXIMO 10 %)
BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	589.881,00 €	24 meses	1 limpieza cada 12 meses	ampliación hasta 1,25
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.	592.000,00 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75
SOLAR JIENNENSE S.L.	514.800,00 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75
TRASYTEL 2015 S.L.	478.424,00 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75
CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	558.411,71 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75

A continuación, se procede por la mesa de contratación, a aplicar los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

El parámetro a aplicar para todas las ofertas presentadas sería el siguiente: “ Cuando concurren cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 u unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Realizados por la mesa los cálculos oportunos, ha resultado que la oferta presentada por la empresa TRASYTEL 2015 S.L. está por debajo del umbral de anomalía, fijado en 492.034,27 €.

En consecuencia , la mesa acuerda dar audiencia por medios electrónicos a la dicha licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Una vez aplicados los criterios de adjudicación del PCAP, ha resultado la siguiente valoración:

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	17/09/2023	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTC4J8NQ36SVRP43SE2NA7523	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



VALORACIÓN SOBRE ÚNICO					
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA (MÁX 15 %)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MÁX 10 %)	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD (MÁX 10 %)	PUNTUACIÓN TOTAL
TRASYTEL 2015 S.L.	478.424,01 €	15	10	10	100,00
SOLAR JIENNENSE S.L.	514.800,00 €	15	10	10	95,41
CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	558.411,71 €	15	10	10	90,69
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.	592.000,00 €	15	10	10	87,53
BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	589.888,00 €	15	5	5	77,72

Por lo tanto, a la vista de la valoración de las ofertas y en aras al principio de agilización administrativa y racionalización de los recursos, y una vez comprobada la inscripción de dicha empresa en el Registro de Licitadores del Estado, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa TRASYTEL 2015 S.L. junto con la justificación de la oferta, para que presente la documentación previa a la adjudicación del presente contrato, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 09:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	17/09/2023	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTC4J8NQ36SVRP43SE2NA7523	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	